

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7009**      *SOLUCIONES ENERGÉTICAS GASMED, S.L.*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Ejecución número 330/10, a instancia de José Antonio Gálvez Pérez contra "Soluciones Energéticas Gasméd, S.L.", en el cual se ha dictado con fecha de hoy Auto de insolvencia provisional por importe de 5.690.14 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 8 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110016388-1